



LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS LINEA PRESUPUESTARIA DIPUTACIÓN DE VALENCIA - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2026 (Proyecto futUr)

A la fecha de la firma

En base a la convocatoria de julio 2026, para la realización de prácticas en empresas en el marco del convenio entre “la Diputación de Valencia y la Universitat Politècnica de València (Proyecto futUr)”, a continuación, se presenta el “Listado Definitivo de Solicitudes Admitidas / Excluidas”, que contiene la relación de solicitudes admitidas y excluidas indicando los motivos de exclusión.

SOLICITUD ADMITIDA PROYECTO DIPUT-01	
NOMBRE	SOLICITUD
Bueno Mainez, Carlota	CORRECTA
Guillardini Montés, Iván	CORRECTA
Iranzo Ballesteros, Pablo	CORRECTA
Monmeneu Pilato, Mario	CORRECTA
Pascual Mateos, María	CORRECTA
Rodilla Lozano, Alejandro	CORRECTA
Rodríguez Valenzuela, Irene	CORRECTA
SOLICITUD EXCLUIDA PROYECTO DIPUT-01	
NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
El Khou, Abdelali	5, 8
Falaguera Blasco, Samuel	5, 8
Gálvez Zafra, David	5, 8
Kleinová, Nikol	5
Lamnizeh, Yasmine	5, 8
Lozoya Carballo, Víctor	5, 8
Mba Ada, Mauricio Miko	5, 8
Sevilla Pozo, Eduardo	5
Valero Gil, Pau	5, 8



	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1.	Estudiante no matriculado en titulaciones oficiales de la UPV en curso 2026-2027
2.	Estudiante no registrado en BBDD SIE
3.	No Tener aprobado al menos el 50% de los créditos de la titulación en titulaciones de grado.
4.	No tener disponibles las horas suficientes para realizar estas prácticas en empresas.
5.	No haber presentado Carta Empresa firmada para realizar las prácticas.
6.	Empresa o Institución no externa al recinto de la UPV,
7.	Falta firmar la solicitud.
8.	Falta entregar solicitud firmada en sede electrónica o registro electrónico común.
9.	Solicitud entregada fuera de plazo.
10.	No estar inscrito en la plataforma correspondiente

NOTA: Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria durante el período de realización de la práctica.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR
Universitat Politècnica de València

Firmado por ELENA DE LA POZA PLAZA -
NIF:***8298** - Cargo: Vicerrectora
de Empleo, Formación Permanente y

D^a. Elena de la Poza Plaza
Vicerrectora de Empleo. Formación Permanente y Lenguas de la
Universitat Politècnica de València
(Por delegación de firma del Rector del 12/11/2025)